

Términos de referencia

Consultoría para la elaboración de línea de base

Proyecto: *“Fortalecidos los mecanismos de la prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres en Ciudad de Guatemala, Escuintla, Suchitepéquez y Baja Verapaz, Guatemala”*

(Código Proyecto: 0C436/2019)

Organizaciones socias/ejecutoras: Grupo Guatemalteco de Mujeres -GGM-; Las Poderosas Teatro.

Cooperante: Asociación Solidaria Andaluza de Desarrollo -ASAD-

Donante: Junta de Andalucía, Programa de Cooperación Internacional.

Duración de la consultoría: 6 semanas desde la adjudicación del contrato.

Fecha de inicio: 18 de noviembre de 2020.

Presupuesto máximo para la elaboración de la línea de base: 1.400€ (su equivalente en GTQ) impuestos y viáticos incluidos.

Cobertura geográfica: Ciudad de Guatemala, Escuintla, Suchitepéquez y Baja Verapaz, Rabinal. Los desplazamientos se valorarán en función de la situación sanitaria derivada del COVID-19.

Proceso de Aplicación:

- ✓ Las personas consultoras interesadas o equipos que cumplan con los requisitos solicitados deben enviar su candidatura (con la documentación requerida) a los siguientes correos electrónicos: guatemala@asad.es ggm@ggm.org.gt poderosasluchadoras@gmail.com.
- ✓ Fecha límite recepción de candidaturas: jueves 12 de noviembre hasta las 11.30h AM (no serán revisadas candidaturas recibidas fuera de plazo).

1. Antecedentes

El Grupo Guatemalteco de Mujeres -GGM-, Las Poderosas Teatro y la Asociación Solidaria Andaluza de Desarrollo -ASAD- implementan el Proyecto *“Fortalecidos los mecanismos de la prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres en Ciudad de Guatemala, Escuintla, Suchitepéquez y Baja Verapaz Guatemala”* a través del cual se pretende que las mujeres sobrevivientes de violencia que son apoyadas en los CAIMUS de Guatemala, Escuintla, Suchitepéquez, Baja Verapaz, Rabinal lleguen a ser agentes de cambio para la transformación social. Con este proyecto se fortalecerá la atención en los procesos de sanación emocional proporcionada a las mujeres sobrevivientes de violencia en los CAIMUS participantes a través de actividades que promuevan su sanación emocional a través del arte.

La Junta de Andalucía a través de su agencia de cooperación internacional -AACID- aprobó en su convocatoria de 2019 este proyecto presentado por ASAD junto con sus dos organizaciones socias en Guatemala, GGM y Las poderosas Teatro.

2. Resumen del Proyecto

El proyecto *“Fortalecidos los mecanismos de la prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres en Ciudad de Guatemala, Escuintla, Suchitepéquez y Baja Verapaz, Guatemala”* se ejecutará durante 24 meses y se articula en torno a los siguientes objetivos y resultados:

- **Objetivo General:** Fortalecidos los mecanismos de la prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres en Ciudad de Guatemala, Escuintla, Suchitepéquez y Baja Verapaz
- **Objetivo Específico:** Las mujeres sobrevivientes de violencia, que son apoyadas en los CAIMUS de los departamentos señalados, llegan a ser agentes de cambio para la transformación social.

- **Resultados:**

Resultado 1: Mejorada la atención en los procesos de sanación emocional proporcionada a las mujeres sobrevivientes en los 4 CAIMUS participantes.

Resultado 2: Las mujeres en los grupos de autoayuda se empoderan a través de su participación en las actividades propuestas para la sanación emocional en los 4 CAIMUS.

Resultado 3: Las organizaciones de la Red Nacional de CAIMUS, trabajando en la prevención y sanación de la violencia contra las Mujeres se benefician de la experiencia.

Resultado 4: Campaña de prevención en línea a nivel nacional e internacional.

Resultado 5: Proyecto administrado, gestionado y evaluado de forma eficaz y eficiente.

3. Objetivos de la consultoría

Elaborar la línea de base correspondiente al proyecto “Fortalecidos los mecanismos de la prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres en Ciudad de Guatemala, Escuintla, Suchitepéquez y Baja Verapaz Guatemala” (0C436/2019) que permita visualizar el punto de partida y el estado inicial de las distintas variables del proyecto en los territorios de implementación.

4. Área geográfica de la consultoría

Las áreas de implementación en la que se ubican los CAIMUS participantes en el proyecto son: Ciudad de Guatemala, Suchitepéquez, Escuintla y Baja Verapaz, Rabinal.

5. Metodología de trabajo

La consultoría se realizará en estrecha coordinación con el equipo de coordinación del proyecto así como con los equipos de los Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia a cargo de GGM en los departamentos de Guatemala, Escuintla, Suchitepéquez y Baja Verapaz, Rabinal. En particular se trabajará

estrechamente con la coordinadora del proyecto, la coordinación de GGM y Las Poderosas así como con la responsable de Guatemala en ASAD.

El equipo o la persona consultora seleccionada, deberá diseñar herramientas electrónicas para realizar un levantamiento de información parcialmente en línea y parcialmente presencial en los CAIMUS de ejecución del proyecto tomando las medidas sanitarias adecuadas y recibiendo autorización para los desplazamientos por parte de la coordinación del proyecto y en función de la situación sanitaria derivada del COVID-19 en los territorios de ejecución.

El levantamiento de la información debe realizarse con un enfoque interseccional y de derechos humanos de las mujeres, que considere la diversidad, étnica y etaria. La información recogida y su sistematización deben permitir un análisis diferencial y debe estar desglosada en base a los aspectos diferenciales mencionados anteriormente.

Deben utilizarse herramientas tanto en línea como presenciales para el acopio de la información. Se garantizará la generación de procesos participativos y metodologías populares y accesibles en las que las y los agentes implicados tengan una participación efectiva y real en el proceso y sus voces sean reconocidas y visibilizadas. Todas las herramientas utilizadas para el levantamiento de la información así como la selección de actores deberán ser validadas por el equipo a cargo del proyecto. El plan de trabajo será revalidado y aprobado por el equipo de coordinación previamente a su ejecución y se revisará periódicamente. La metodología debe incluir al menos una actividad de devolución de la información y presentación de la línea de base a las actoras clave.

6. Productos esperados

Los productos generales que se esperan de esta consultoría son los siguientes:

1. Diseño Metodológico para la elaboración de la línea de base que incluya: plan de trabajo; cronograma; instrumentos y herramientas con metodología en línea y presencial para la recolección de la información desglosado por cada indicador.
2. Índice y estructura del informe final de la consultoría.
3. Informe final en formato digital que contenga un resumen ejecutivo y una presentación del estudio de línea de base para la devolución de la información al equipo de coordinación del proyecto y a las personas clave implicadas.

4. Base de datos obtenida en la realización de la consultoría.
5. Entrega de material audiovisual generado en el marco del estudio incluyendo la transcripción y/o sistematización de entrevistas y/o grupos focales.

7. Duración de la consultoría

La duración será de 6 semanas a partir de la firma del contrato de consultoría.

8. Perfil requerido

La persona consultora o equipo consultor debe reunir los siguientes requisitos:

- Perfil profesional y académico en ciencias sociales con experiencia y formación en la aplicación de marcos conceptuales y analíticos de derechos humanos de las mujeres e interseccionalidad.
- Experiencia demostrable de, al menos 3 años en la conducción y liderazgo de levantamiento línea base con trabajo de campo y un enfoque de monitoreo, evaluación y aprendizaje; procesamiento y sistematización de investigaciones cualitativas y cuantitativas; análisis y elaboración de informes de línea de base.
- Capacidad y experiencia en la creación e implementación de herramientas de recogida de información en línea y a distancia así como presencialmente.
- Conocimiento profundo del contexto nacional así como del contexto en las áreas geográficas de implementación del proyecto.
- Respeto hacia la diversidad y compromiso con la equidad de derechos humanos de las mujeres.
- Excelentes capacidades para el análisis, síntesis y redacción en idioma español. Conocimiento de alguno de los idiomas de los territorios de implementación será valorado positivamente.
- Buenas habilidades para la comunicación y la coordinación así como para el trabajo en equipo y el relacionamiento estratégico.
- Capacidad para autogestionarse y realizar trabajo de manera remota cumpliendo con entregas en forma y tiempo.
- Disponibilidad para viajar a las áreas de intervención del proyecto.

- Disponibilidad para dedicarse exclusivamente a la consultoría durante el tiempo de ejecución de la misma.

9. Presentación de propuestas y candidaturas

Las propuestas y las candidaturas deben ser enviadas a más tardar el jueves 12 de noviembre a las 11.30h AM a los siguientes correos electrónicos: guatemala@asad.es; ggm@ggm.org.gt; poderosasluchadoras@gmail.com.

Las propuestas que sean recibidas fuera del plazo señalado y/o incompletas no serán valoradas.

La documentación que se deberá incluir es la siguiente:

1. CV detallado de la persona o equipo consultor en el que se describa cómo se cumple con el perfil detallado en el apartado 8 de este documento (máximo 3 páginas de CV). Especificar de manera concreta su experiencia en la elaboración de líneas de base. En el caso de tratarse de un equipo consultor, incluir el rol de cada integrante del equipo en la consultoría y el CV de cada integrante.
2. Propuesta técnica de máximo 5 páginas: incluyendo descripción de la metodología (debe incluir herramientas para la recolección de información de manera presencial y remota) y cronograma detallado.
3. Propuesta financiera detallada con costes (incluyendo el desglose de pago de IVA que corre a cargo de la persona consultora). La validez de la oferta debe ser como mínimo de un mes.

El equipo a cargo de la evaluación de las propuestas realizará la selección en los siguientes criterios generales:

1. Cualificación y experiencia de la persona consultora o del equipo consultor en función del perfil solicitado.
2. Calidad de la propuesta técnica y metodológica.
3. Costo de la oferta financiera vs metodología propuesta y perfil de la persona consultora y/o el equipo consultor. Adaptación de la oferta financiera al monto máximo establecido para la consultoría (las propuestas económicas que superen el monto máximo establecido serán descartadas automáticamente).
4. Grado de cumplimiento de los términos de referencia.

10. Honorarios, formas de pago y tratamiento de la información

El monto máximo establecido para esta consultoría es de 1.400€ (su equivalente en GTQ). El valor será cancelado mediante honorarios profesionales contra factura y productos entregados. El pago de los impuestos correspondientes estará a cargo de la persona consultora así como los gastos de viajes (no se contempla un pago extraordinario de viáticos).

Las formas de pago serán las siguientes:

- Pago del 30% a la firma del contrato, aprobación del trabajo e inicio de la consultoría.
- Pago de un 40% a la entrega del primer borrador tras su validación y aprobación por parte del equipo de coordinación del proyecto.
- Pago de un 30% a la entrega, revisión del informe final de línea de base.

La persona consultora se compromete a tratar la información con confidencialidad y con la finalidad exclusiva de la realización del servicio. Tras el término de la prestación de los servicios, devolverá todos los soportes donde se halle toda la información recabada al Grupo Guatemalteco de Mujeres -GGM-; Las Poderosas Teatro y a la Asociación Solidaria Andaluza de Desarrollo -ASAD-; éstos objetos no podrán ser objeto de ningún tratamiento distinto a los previstos contractualmente.

La persona consultora o equipo se comprometen a no realizar ninguna cesión de datos, salvo que tal cesión fuese imprescindible para la correcta implementación del servicio (en cuyo caso sería autorizada específicamente por las organizaciones ejecutoras del proyecto).

Todos los productos de la consultoría serán propiedad de las organizaciones contratantes que podrán reservarse el derecho de editarlos y/o publicarlos.